

CIRCULAR DA - No. 14

DE : SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- GESTION FINANCIERA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PARA : DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL AREA FINANCIERA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: CORTE Y PRESENTACIÓN DE INFORMES CONTABLES A LA SEB

FECHA: SEPTIEMBRE 16 DE 2009

Conforme a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación, en aplicación del Plan General de Contabilidad Pública y con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 550 de 2005, emanada de esa entidad, "Por la cual se establecen plazos, requisitos y otras obligaciones relacionadas con la presentación de información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación", nos permitimos recordarles que:

1. El corte de la Información Financiera en cada Institución Educativa se debe hacer el día 20 del mes de cierre trimestral.
2. Los Informes deberán cumplir con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y conforme a las distintas circulares pertinentes emitidas por esta Secretaría, especialmente la 08 del 24 de Marzo de 2009.
3. Adicional al Informe financiero deben traer, de manera expresa, una certificación de la entidad bancaria de la cuenta corriente o de ahorros del Fondo de Servicios Educativos en la cual se manejan los recursos y transferencias recibidos por la Institución.
4. Los informes que NO estén elaborados conforme a lo anterior se devolverán para sus correspondientes correcciones por parte del funcionario encargado y quedarán excluidos del consolidado General de Instituciones hasta que se presenten corregidos, asumiendo por parte de los responsables las acciones administrativas y/o disciplinarias que se deriven de ello.

¡ Para seguir creciendo ¡

Por los Senderos del Saber

5. Las fechas de presentación de los informes serán publicadas en la página www.sedboyaca.gov.co y enviadas, vía correo electrónico, a cada Institución Educativa y a Directores de Núcleo para que sean tenidas en cuenta y evitar que queden informes sin consolidar. Se recibirán informes antes de la fecha o en la fecha prevista para cada institución.
6. La información Financiera debe ser entregada por los funcionarios responsables de la misma y en ningún caso por terceros.

(Original con firmas)

IRMA LUCY ACUÑA SÁNCHEZ

Directora Administrativa
Servic.Administ.

RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS

Prof.Esp. Gestión Financiera

*Proyectó: Ana Lucía Piñeros Ch.
Contabilidad SEB Instituciones Educativas.*

¡ Para seguir creciendo ¡